SAN CLEMENTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE 2024 - 2028.-

En San Clemente, a seis días del mes de diciembre 2024, siendo las diez horas con treinta minutos, se procede a efectuar el Acto de Constitución del Concejo Municipal de San Clemente, con la asistencia de los siguientes Concejales Electos:

1. DON ÓSCAR RAMÓN GÁLVEZ REBOLLEDO
2. DON GALIANO GINÉS PARRAGUEZ REBOLLEDO
3. DON JAVIER FRANCISCO ÁLVAREZ - SALAMANCA RAMÍREZ
4. DON MARIO ENRIQUE BARRUETO GAJARDO
5. DOÑA NANCY ALEJANDRA OSES CASTRO
6. DON RODOLFO OCTAVIO MACHADO TEJO

Y el Alcalde Electo Sr. JUAN RAÚL ROJAS VERGARA.-

El Secretario Municipal, SR. EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ, da lectura al Fallo del Tribunal Electoral de fecha 09 de noviembre 2024 y el acta de proclamación de fecha 15 de noviembre 2024 que designa al SR. JUAN RAÚL ROJAS VERGARA como Alcalde de la comuna San Clemente.-

A continuación, el Secretario Municipal procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral de fecha 19 de noviembre 2024 y el acta de proclamación de fecha 25 de noviembre 2024 que designa a los Señores Concejales de la comuna de San Clemente.-

El Secretario Municipal procede a tomar juramento de rigor al SR. JUAN ROJAS VERGARA, en su calidad de Alcalde electo.-

Secretario Municipal: DON JUAN RAÚL ROJAS VERGARA, jura o promete observar la Constitución y las leyes y dar cumplimiento con fidelidad a las funciones propias de su cargo de Alcalde de la comuna de San Clemente.

Señor Alcalde: Sí, juro.-

El Secretario Municipal procede a tomar juramento de rigor a los Srs. Concejales electos.-

Secretario Municipal: DON ÓSCAR RAMÓN GÁLVEZ REBOLLEDO, jura o promete observar la Constitución y las leyes y dar cumplimiento con fidelidad a las funciones propias de su cargo de Concejal de la comuna de San Clemente.-

Concejal Oscar Gálvez: Si, juro.-

Secretario Municipal: DON GALIANO GINÉS PARRAGUEZ REBOLLEDO, jura o promete observar la Constitución y las leyes y dar cumplimiento con fidelidad a las funciones propias de su cargo de Concejal de la comuna de San Clemente.-

Concejal Galiano Parraguez: Si, juro.-

Secretario Municipal: DON JAVIER FRANCISCO ÁLVAREZ - SALAMANCA RAMÍREZ, jura o promete observar la Constitución y las leyes y dar cumplimiento con fidelidad a las funciones propias de su cargo de Concejal de la comuna de San Clemente.-

Concejal Javier Álvarez-Salamanca: Si, juro.-

Secretario Municipal: DON MARIO ENRIQUE BARRUETO GAJARDO, jura o promete observar la Constitución y las leyes y dar cumplimiento con fidelidad a las funciones propias de su cargo de Concejal de la comuna de San Clemente.-

Concejal Mario Barrueto: Si, juro.-

Secretario Municipal: DOÑA NANCY ALEJANDRA OSES CASTRO, jura o promete observar la Constitución y las leyes y dar cumplimiento con fidelidad a las funciones propias de su cargo de Concejal de la comuna de San Clemente.-

Concejala Nancy Oses: Si, juro.-

Secretario Municipal: DON RODOLFO OCTAVIO MACHADO TEJO, jura o promete observar la Constitución y las leyes y dar cumplimiento con fidelidad a las funciones propias de su cargo de Concejal de la comuna de San Clemente.-

Concejal Rodolfo: Si, juro.-

El Secretario Municipal procede a hacer entrega del acta de traspaso de la administración 2021-2024, en formato digital mediante CD, no suscrita por el Secretario Municipal ni por Control Interno, de acuerdo a lo previsto en el artículo 67 inciso cuarto de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Se toma el acuerdo N°01/2024 por medio del cual se fija el día y hora en que sesionará el Concejo Municipal, siendo aprobada por unanimidad y quedando como sigue:

Se aprueba realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal los días miércoles desde las 9:00 horas en adelante, manteniendo el horario de funcionamiento del Concejo anterior.-

Se levanta le sesión siendo las doce horas con diez minutos.

I. MUNICIPALIDAD SAN CLEMENTE
EDUARDO NOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

EIV//cavg//**